

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 000197 DE 2020

(18 AGO 2020)

Por la cual se hace un nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales especialmente las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 648 de 2017 que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, Ley 1625 de 2013, y;

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.
2. Que el Secretario General delegado de la Entidad, mediante constancia del 14 de agosto de 2020, indicó que analizada la hoja de vida de la señora **LÍA MARGARITA ZÚÑIGA ARZUAGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.606.725 de Valledupar, Cesar, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Secretario General, Código 054 Grado 01, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de personal administrativo adscrito a la Secretaría General, y demás normas y disposiciones concordantes.
3. Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a la señora **LÍA MARGARITA ZÚÑIGA ARZUAGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.606.725 de Valledupar, Cesar, en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción de Secretario General, Código 054 Grado 01, de la planta de personal del Área Metropolitana de Valledupar, adscrito a la Secretaría General, con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 3.661.680) MONEDA CORRIENTE.**

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los (18 AGO 2020).



ANTONIO RAFAEL JUNIELES ARAUJO
Director